

Signatura: EB 2019/126/R.36  
Tema: 10 a)  
Fecha: 26 de marzo de 2019  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas**

### **Informe anual sobre los progresos realizados en 2018**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Bambis Constantinides**  
Director  
Oficina de Auditoría y Supervisión  
Tel.: (+39) 06 5459 2054  
Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 126.º período de sesiones  
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

---

Para **examen**

# Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas

## Informe anual sobre los progresos realizados en 2018

### I. Introducción

1. De acuerdo con su compromiso de mejorar la disponibilidad, la pertinencia, la accesibilidad y la puntualidad de la información que se envía a las partes interesadas del FIDA, la dirección presentó el documento titulado "Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas: plan de acción" (EB 2017/122/R.29/Rev.1) ante la Junta Ejecutiva, en su último período de sesiones, en diciembre de 2017. La Junta acogió favorablemente el plan y el compromiso de la dirección de presentar informes anuales sobre los progresos realizados.
2. Por iniciativa de la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR), la dirección puso en marcha durante los meses posteriores un sólido sistema de seguimiento de los progresos realizados en la ejecución. La OPR evaluó dichos progresos junto con los coordinadores de las divisiones y publicó mensualmente en la intranet del FIDA información actualizada sobre el estado de ejecución como parte del sistema de seguimiento de los compromisos adquiridos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11).
3. En este primer informe se presenta el estado de ejecución en fecha 31 de diciembre de 2018. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) realizó un examen independiente de los progresos realizados con respecto a la ejecución del Plan de Acción en dicha fecha a partir de la información actualizada elaborada por la OPR, y realizó otras actividades de auditoría necesarias con fines de comprobación.

### II. Resumen

4. De las 22 iniciativas enumeradas en el plan de ejecución:
  - a) **cuatro** se concluyeron gracias a la adopción de medidas puntuales a finales de 2017 o en 2018 (calificadas como **finalizadas** en el cuadro anexo);
  - b) **doce** de carácter continuo ya estaban en marcha a finales de 2018 (calificadas como **finalizadas (continuas)**) gracias a que las medidas necesarias se concluyeron en 2017 y 2018;
  - c) **seis** no se habían finalizado a finales de 2018 (calificadas como **en curso**), porque las medidas necesarias habían empezado, pero no se habían concluido.
5. Sobre la base de la evaluación de la AUO, las observaciones formuladas por la dirección (incluidas en la última columna del anexo) son coherentes con los progresos realizados con respecto a la ejecución de las iniciativas enumeradas en el Plan de Acción sobre Transparencia, y los avances generales siguen el calendario previsto. Las medidas necesarias para la ejecución de 16 de las 22 iniciativas del Plan habían concluido en la fecha de presentación de la información. Estas medidas se seguirán dando a conocer al público o los órganos rectores durante el período de la FIDA11 a medida que vayan entrando en vigor los nuevos procedimientos y disposiciones jurídicas aprobadas por los órganos rectores en 2018. Se programó que la ejecución de cinco iniciativas en curso (calificadas por la AUO como "en curso") tuviera lugar durante el período de la FIDA11. Se previó que una iniciativa en curso, que debería finalizar en 2018, finalizaría durante el primer semestre de 2019. Los progresos realizados con respecto a todas las iniciativas mencionadas en el Plan se seguirán supervisando y se incluirán en el siguiente informe.
6. El informe de situación detallado se encuentra en el anexo adjunto. A continuación se resume el estado de ejecución a finales de 2018, presentado por ámbito funcional:

## **Operaciones**

7. La mayoría de las iniciativas en favor de la transparencia emprendidas en el ámbito de las operaciones son continuas y requirieron la adopción de medidas específicas en 2018 además de las que estuvieron en curso durante todo el período de la FIDA11 — incluida la coordinación con los gobiernos beneficiarios— para ser plenamente operativas. Las medidas necesarias para la publicación de la posición geográfica de las operaciones del FIDA, las condiciones de financiación aplicables a los prestatarios, la información sobre productos y condiciones del Fondo, los informes de finalización de proyectos y otra información presentada al Comité de Auditoría en relación con la gestión financiera de los proyectos han concluido y las publicaciones se han efectuado. Las medidas necesarias en relación con la publicación de informes de auditoría, incluida la aprobación de las directrices revisadas para la auditoría de los proyectos por la Junta Ejecutiva, también han concluido; en 2019 aumentarán los informes publicados a raíz de la aplicación total de los nuevos requisitos en materia de auditoría de proyectos.
8. La mayoría de las medidas necesarias en relación con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) ha concluido, pero algunos pasos relacionados con los asociados del FIDA en la ejecución seguían en proceso a finales de 2018. Las medidas relacionadas con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) y el tablero de operaciones, de dominio público, están supeditados a la elaboración de instrumentos especializados de tecnología de la información. Estas medidas también estaban en curso a finales de 2018, junto con la elaboración de un marco para recabar las opiniones de los beneficiarios. Se prevé que su ejecución tenga lugar durante el período de la FIDA11.

## **Gestión de los recursos humanos y financieros**

9. Las iniciativas relacionadas con la publicación de directrices institucionales sobre adquisiciones y contrataciones y viajes, la orientación en materia de recursos humanos y los procedimientos del FIDA relativos a la protección de los denunciantes de irregularidades se completaron y entraron en funcionamiento antes del fin del año.
10. Se adoptaron medidas importantes para mejorar la provisión de información sobre riesgos institucionales y prácticas de gestión de riesgos a los órganos rectores, como la presentación y el análisis de un tablero de riesgos y las prácticas del FIDA en materia de gestión de riesgos, y la determinación de otras medidas como resultado de dos exámenes externos del riesgo llevados a cabo en 2018. Como la calidad y la transparencia de la información sobre riesgos proporcionada a los órganos rectores seguirá cambiando, esta medida es continua y se dará seguimiento a los progresos realizados al respecto en informes futuros.
11. La publicación de información sobre las principales tendencias financieras mejoró con la apertura de un sitio web dedicado a la financiación y la inclusión de las tendencias financieras en las primeras versiones del tablero de riesgos del FIDA, que se remitió a la Junta. Se prevé introducir más mejoras al sitio web, como añadir otras tendencias financieras, cuya finalización se producirá previsiblemente durante el primer semestre de 2019. En futuros informes se supervisará y se volverá a evaluar la situación de estas medidas, de acuerdo con la inclusión de más información de dominio público sobre el sitio web del FIDA dedicado a la financiación.

## **Información para los órganos rectores y supervisión interna**

12. Las iniciativas relativas a la presentación de información sobre auditoría e investigación a los órganos rectores, la publicación de las declaraciones de apertura y clausura del Presidente en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y el mayor acceso a los documentos de los Coordinadores y Amigos se completaron y entraron en funcionamiento antes del fin de 2018.

## Plan de Acción sobre Transparencia: progresos realizados con respecto a la ejecución en 2018

	Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)	Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables
<b>Operaciones</b>				
1	<b>Automatizar la subida actual de datos en el registro de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) y, posteriormente, añadir datos sobre las operaciones de desembolso y los proyectos, con enlaces a los documentos de los proyectos</b> (División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR)).	La primera fase ha concluido. La segunda fase se desarrollará en 2017. Se estudiará la posibilidad de establecer una tercera fase, a la que podrían incorporarse los resultados; para lo cual el Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales ha de estar plenamente desarrollado y operativo.	<i>En curso</i>	La segunda fase está en marcha desde el segundo trimestre de 2018. En la tercera fase se evaluará la incorporación de los resultados del Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales y, si se considera viable, se definirá el calendario en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11).
2	<b>Alentar a los gobiernos y asociados en la ejecución a publicar en la plataforma de la IATI datos financieros y sobre los resultados relacionados con los programas respaldados por el FIDA (OPR):</b> Explicar cómo el FIDA está promoviendo normas parecidas con asociados en la ejecución. Explicar cómo el FIDA puede trabajar más en el ámbito de la programación, en particular que la transparencia puede mejorar los resultados en materia de desarrollo, por ejemplo, en la Iniciativa en favor de la Financiación Agrícola Abierta, dirigida por InterAction, donde se puede consultar la información relativa a las inversiones agrícolas.	Estas medidas se ejecutarán de forma gradual durante el período de la FIDA11.	<i>En curso</i>	El FIDA ya está publicando información sobre desembolsos en el sitio web de la IATI. Todos los resultados de los proyectos se publican como informes de supervisión de los proyectos. En los nuevos procedimientos operacionales para las estrategias en los países (vigentes desde el 1 de enero de 2019) se establece que dichas estrategias deben describir el aumento de la transparencia en los gobiernos gracias a los comentarios de los beneficiarios, en especial los mecanismos de reclamación y reparación en los proyectos.
3	Hacer pública la posición geográfica de las operaciones del FIDA por medio de mapas de fácil acceso (OPR).	Se divulgarán los datos disponibles sobre la posición de todos los proyectos pasados y en curso. La creación de la plataforma en línea (dirigida por la OPR y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT)) empezó en 2018. Esta medida se ejecutó durante 2018.	<i>Finalizadas (continuas)</i>	Las zonas de los proyectos del FIDA se publican en el registro de la IATI y se pueden consultar en el portal digital y el sitio web del FIDA por medio de mapas dinámicos. El compromiso se ha cumplido gracias a la colaboración entre la OPR, la ICT y la División de Comunicaciones (COM).

	<b>Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)</b>	<b>Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)</b>	<b>Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)</b>	<b>Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables</b>
4	Proporcionar información adicional a la Junta Ejecutiva sobre el PBAS, en especial sobre los compromisos actuales contraídos por los países en relación con el programa de préstamos y donaciones (OPR).	La mejora de la presentación de informes comenzó durante la FIDA10. La creación del sistema automatizado (dirigida por la OPR y la ICT, y respaldada por la COM) empezó en 2018.	<b>En curso</b>	El manual del PBAS está en proceso de elaboración. La labor de la OPR y la ICT sobre la elaboración del sistema automatizado empezó en mayo de 2018. Se están elaborando un sistema para calcular asignaciones y un generador de situaciones hipotéticas. El módulo dedicado a las reasignaciones se terminará en abril de 2019.
5	<b>Publicar (en el sitio web) los informes finales de los proyectos (OPR).</b>	La ejecución comenzará en 2018.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	Se están aplicando el proceso y las plantillas nuevos para la publicación de los informes finales de los proyectos, junto con un método de seguimiento de la presentación y publicación de dichos informes; esto finalizó en julio de 2018..
6	Elaborar un tablero institucional con los datos disponibles más recientes sobre el desempeño y los resultados de las operaciones respaldadas por el FIDA al que se pueda acceder sin restricciones a través del sitio web del FIDA (OPR).	En 2018 se adoptarán medidas relacionadas con algunos requisitos de presentación de información. Se deberán establecer requisitos específicos para la plena ejecución de las medidas mencionadas.	<b>En curso</b>	La elaboración se halla en curso. La mayoría de las tablas se ha creado y su puesta a prueba para que puedan entrar en funcionamiento el primer trimestre de este año se inició en enero de 2019.
7	Elaborar una estrategia para recibir comentarios de los beneficiarios: dónde y cuándo se deberían utilizar en la programación, cómo garantizar un cauce eficaz de formulación de comentarios para que los proyectos puedan incorporar dichos comentarios y adaptarse a ellos, y cómo puede utilizarse para comprobar los resultados y supervisar más de cerca cómo se gastan los fondos (OPR).	Esta medida se ejecutará durante el período de la FIDA11.	<b>En curso</b>	Se ha preparado un primer borrador del Marco para recabar opiniones de las partes interesadas sobre funcionamiento, que está en proceso de revisión.
8	<b>Presentación de otros informes al Comité de Auditoría y, cuando proceda, a la Junta Ejecutiva, sobre mecanismos de gestión financiera, novedades, publicaciones y resultados de operaciones</b> (División de Servicios de Gestión Financiera (FMD)).	El primer informe anual que se publicará de conformidad con el alcance ampliado se presentará al Comité de Auditoría en su 146.ª reunión.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	El primer informe anual con el alcance ampliado se presentó ante el Comité de Auditoría en su 146.ª reunión. Todos los informes posteriores seguirán el mismo proceso.
9	Divulgación de la clasificación de los prestatarios según sus ingresos y las condiciones de financiación que se les aplican (FMD).	La divulgación pública de las condiciones de financiación y la clasificación de los prestatarios habrá de realizarse en el sitio web del FIDA a partir de la FIDA11.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	Se ha publicado una nueva página web dedicada a los datos sobre préstamos ( <a href="https://www.ifad.org/web/guest/lending-data">https://www.ifad.org/web/guest/lending-data</a> ) en la que se proporciona información detallada de los países por categoría de ingresos, condiciones de préstamo y moneda de denominación.

	<b>Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)</b>	<b>Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)</b>	<b>Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)</b>	<b>Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables</b>
10	Publicar una serie de notas informativas sobre los productos y las condiciones del FIDA, incluidos los préstamos en una sola moneda (FMD).	Las notas informativas y sobre productos deberán publicarse en el sitio web del FIDA a partir de la FIDA11.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	Las notas sobre préstamos en una sola moneda y conceptos básicos sobre los precios aplicables a los préstamos se pueden consultar en el sitio web del FIDA en los cuatro idiomas oficiales del Fondo. Los nuevos productos se publicarán como corresponde.
11	<b>Publicación (en el sitio web) de los informes sobre proyectos elaborados por el auditor externo (FMD).</b>	El nuevo marco se ha presentado al Comité de Auditoría en su 146.ª reunión, para su examen, y a la Junta Ejecutiva en su 122.º período de sesiones (diciembre de 2017), para su aprobación. Con sujeción a la aprobación de la Junta, la divulgación de los informes del auditor externo sobre los proyectos será efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se ejecutará de forma progresiva hasta el 31 de diciembre de 2018, después de lo cual será obligatoria.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	Una vez concluido el período de seis meses que se había concedido para que los prestatarios pudieran presentar objeciones, entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, el FIDA empezó a publicar sistemáticamente todos los informes de auditoría favorables tras el examen y la autorización preceptivos de la FMD. En fecha 31 de diciembre de 2018, se habían publicado 34 informes de auditoría de proyectos en el sitio web del FIDA.
<b>Gestión de los recursos humanos y financieros</b>				
12	<b>Proporcionar al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva información sobre los riesgos institucionales y las prácticas de gestión de los riesgos (Oficina de la Presidencia y de la Vicepresidencia (OPV)).</b>	La dirección propondrá opciones para mantener informados al Comité y a la Junta Ejecutiva de forma periódica con respecto a los riesgos institucionales y las prácticas de gestión de riesgos en la 146.ª reunión del Comité.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	A partir de enero de 2019, el tablero de riesgos se deberá presentar al Comité de Auditoría cuatro veces al año para su examen y en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva exclusivamente a título informativo.  En el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2018, la dirección aportó información actualizada sobre la gestión del riesgo institucional.
13	Hacer pública información adicional acerca de las tendencias financieras importantes (División de Contaduría y Contraloría (ACD)).  Se informa de los resultados financieros, la situación y los flujos de efectivo del FIDA, con notas explicativas detalladas en los estados financieros anuales comprobados. Estos se hacen públicos tras la aprobación. El <i>Informe anual del FIDA</i> , que es de dominio público, contiene más de 100 informes de donantes, informes estatutarios y de otro tipo* (que comprenden datos sobre desembolsos y reembolsos). Se podría reforzar aún más el análisis	Gracias a determinadas mejoras en la presentación de informes, es posible acceder fácilmente a estos datos, que se encuentran en una página web separada sobre financiación creada a tal efecto. La determinación de las tendencias que han de publicarse finalizó en el primer trimestre de 2018 según lo previsto y se diseñó una nueva página web sobre financiación a la que se puede acceder a través del nuevo sitio de la intranet. La ejecución y finalización de la publicación de las tendencias y los datos se programaron para el tercer trimestre de 2018.	<b>En curso</b>	Se han determinado las tendencias que han de publicarse. Se ha diseñado y publicado en el sitio web del FIDA una nueva página web sobre financiación. Durante el segundo trimestre de 2019 se aportarán nuevos datos al sitio, que se actualizará de forma constante.

Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)	Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables
<p>de las tendencias a nivel institucional y crear una página específica sobre financiación en el sitio web del FIDA para las partes interesadas.</p> <p>El FIDA reforzará la presentación de informes sobre las tendencias a nivel institucional en su sitio web y a los órganos rectores (primordialmente el Comité de Auditoría). Se está llevando a cabo un análisis de los datos adicionales específicos que han de presentarse.</p> <p>* Informes sobre el estado de las contribuciones a las reposiciones y la utilización de dichas contribuciones; de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal; de la cartera de inversiones; del principal y los intereses que hayan dejado de percibirse con respecto al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y de los recursos disponibles para compromisos y del examen del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.</p>			
<p><b>14 Partes de las directrices institucionales sobre adquisiciones y contrataciones y viajes (incluida la información sobre las dietas)</b> (División de Servicios <b>Administrativos</b> (ADM)).</p> <p>El FIDA tomará las medidas necesarias para que las secciones pertinentes de las directrices institucionales relativas a los viajes y las adquisiciones y contrataciones puedan consultarse en su sitio web, además de la información que ya está disponible en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas. Asimismo, la dirección divulgará el importe de las dietas en una plataforma de acceso reservado para los Estados Miembros.</p>	<p>La ADM y la COM trabajarán juntas para divulgar información adicional sobre los procedimientos institucionales de adquisiciones y contrataciones antes del 31 de enero de 2018 en el sitio web del FIDA.</p> <p>La divulgación de la información sobre dietas podrá proceder con la autorización de la Comisión de Administración Pública Internacional.</p>	<b>Finalizadas</b>	<p>Determinadas secciones de las directrices institucionales sobre adquisiciones y contrataciones y el manual sobre viajes del FIDA se han publicado en el sitio web del Fondo.</p> <p>El importe de las dietas se puede consultar en la sección de preguntas frecuentes de la plataforma interactiva de los Estados Miembros: <a href="https://webapps.ifad.org/members/faq">https://webapps.ifad.org/members/faq</a>.</p>

	Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)	Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables
15	<p><b>Publicación de algunos elementos que constituyen importantes orientaciones en materia de recursos humanos y que pueden ser de interés general (División de Recursos Humanos (HRD)).</b></p> <p>La HRD es depositaria de una gran cantidad de datos sensibles y confidenciales que limitan su capacidad de divulgar o publicar información. La Política del FIDA en materia de Recursos Humanos ya se puede consultar en el sitio web del Fondo por tratarse de un documento de la Junta Ejecutiva (documento EB 2004/82/R.28/Rev.1). Las normas y procedimientos relativos a los recursos humanos no son de dominio público y se remiten de forma individual a los miembros del personal recién contratados. En el Plan de Acción sobre Transparencia se proporciona un resumen del Código de Conducta del FIDA.</p>	El FIDA publicará un resumen del Código de Conducta en su sitio web en el primer trimestre de 2018.	<b>Finalizadas</b>	En julio de 2017, se publicó un resumen del Código de Conducta en el sitio web del FIDA en los cuatro idiomas oficiales.
16	<p><b>Divulgación de los procedimientos relacionados con los denunciantes de irregularidades (Oficina de Ética (ETH)).</b> Los procedimientos del FIDA relativos a los denunciantes de irregularidades se publicarán en el sitio web del Fondo, junto con información sobre los cauces confidenciales para la presentación de denuncias.</p> <p>Los procedimientos tratan de evitar las represalias con la introducción de un sólido mecanismo para gestionar la notificación de presuntas conductas irregulares o faltas.</p>	Los procedimientos del FIDA relativos a los denunciantes de irregularidades se publicarán en el sitio web del Fondo en noviembre de 2017.	<b>Finalizadas</b>	Los nuevos procedimientos de protección de denunciantes de irregularidades se publicaron en noviembre de 2017 en los cuatro idiomas oficiales..
<b>Información para los órganos rectores y supervisión interna</b>				
17	<p><b>Presentación del informe anual sobre las actividades de la AUO en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrados en abril a título informativo (AUO).</b></p> <p>Este informe contiene resúmenes sustantivos de todos los informes de auditoría interna publicados</p>	El informe anual de la AUO correspondiente a 2017 se pondrá a disposición de la Junta en abril de 2018. Esta práctica no se aplicará con efectos retroactivos a los años anteriores a 2017.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	La remisión del informe se inició en el período de sesiones de abril de 2018 de la Junta Ejecutiva.



Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)	Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)	Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables
<p>durante el año anterior además de información sobre las actividades de asesoramiento y las contribuciones de la AUO; información detallada sobre la ejecución de las recomendaciones formuladas como resultado de las auditorías internas; el resumen de los principales casos de investigación concluidos y las sanciones o medidas disciplinarias aplicadas, e información y análisis de la experiencia en materia de investigación y los casos. La sección del informe dedicada a los asuntos de investigación ya está publicada en el sitio web del FIDA. Se propone que el informe anual de la AUO se remita a la Junta una vez lo haya examinado el Comité de Auditoría. Los comentarios y observaciones del Comité se remitirían a la Junta a través del informe de la Presidencia del Comité. Se recomienda no divulgar el informe, sino ponerlo a disposición de la Junta con acceso reservado.</p>			
<p>18 Proporcionar a los representantes de la Junta Ejecutiva acceso a los informes de auditoría interna previa petición (AUO).</p> <p>Se propone que los representantes de la Junta tengan la posibilidad de acceder a los informes de auditoría interna. Se propone asimismo que la solicitud de acceso la tramite el Presidente del Comité de Auditoría, quien tal vez requiera que el Comité de Auditoría examine el informe (si no lo hubiera hecho anteriormente). Además, cuando se conceda el acceso, los representantes de la Junta deberán estar sujetos a las mismas restricciones de confidencialidad que se aplican a los miembros del Comité de Auditoría.</p> <p>Antes de decidir si permitir el acceso a los documentos reservados del Comité de Auditoría, la Junta debería considerar cuidadosamente: i) la necesidad de tener acceso a una determinada información, y ii) el régimen de confidencialidad que se aplica a la información en cuestión.</p>	<p>Se propone brindar la posibilidad de que, a partir de abril de 2018, los representantes de la Junta Ejecutiva que así lo soliciten puedan acceder a los informes de auditoría interna mencionados en el informe anual de la AUO correspondiente a 2017 (que se pondrá a disposición de la Junta en abril de 2018). No se propone que esta práctica se aplique con efectos retroactivos. Se propondrá que, como parte de los estatutos revisados de la AUO, la Junta confirme en abril de 2018 el procedimiento revisado que habrán de seguir los miembros de la Junta para acceder a los informes.</p>	<p><b>Finalizadas (continuas)</b></p>	<p>Desde el 14 de febrero de 2018 se ha concedido acceso a estos informes a los representantes en la Junta Ejecutiva (previa solicitud) en el sitio web del Comité de Auditoría.</p>

	<b>Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)</b>	<b>Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1)</b>	<b>Situación en diciembre de 2018 (evaluada por la AUO)</b>	<b>Progresos en la ejecución notificados por las direcciones responsables</b>
19	<p><b>Información adicional que deberá proporcionarse al Comité de Auditoría sobre las causas de las investigaciones y las sanciones (AUO).</b></p> <p>En el informe anual de la AUO se proporcionará más información detallada sobre las deficiencias de control u otras posibles causas de irregularidades confirmadas. La AUO también proporcionará la información detallada que solicite el Comité de Auditoría en una reunión a puerta cerrada. La divulgación de información adicional se realizará siempre en el pleno respeto de las obligaciones contraídas en materia de privacidad, protección y seguridad.</p>	Esta práctica se incorporará en el informe anual de la AUO correspondiente a 2017, que se pondrá a disposición del Comité de Auditoría entre marzo y abril de 2018.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	En el informe anual sobre las actividades de la AUO se proporcionó información adicional sobre las causas de las investigaciones y las sanciones. Este informe se presentó en las reuniones que el Comité de Auditoría mantuvo en marzo y septiembre de 2018 y en una reunión de noviembre. Otros datos parecidos se proporcionarán en todas las reuniones futuras del Comité de Auditoría.
20	<p><b>Publicar una nota destinada a los Estados Miembros del FIDA en la que se reafirme qué información proveniente de fuentes del FIDA es de dominio público (Secretaría del FIDA (SEC)).</b></p>	Noviembre de 2017	<b>Finalizadas</b>	Esta nota fue publicada en noviembre de 2017 y se puede consultar en el sitio web del FIDA.
21	<p><b>Ampliar el acceso de los Coordinadores y Amigos a los documentos (SEC).</b></p> <p>Las notas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos se harán públicas, a menos que los Coordinadores pidan que se limite el acceso a reuniones específicas.</p>	Deberá ejecutarse en la primera reunión de los Coordinadores y Amigos de 2018.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	Estas notas se vienen publicando desde enero de 2018.
22	<p><b>Publicar las declaraciones de apertura y clausura del Presidente en los periodos de sesiones de la Junta Ejecutiva (SEC).</b></p> <p>Las declaraciones de apertura y clausura del Presidente se publicarán en los idiomas oficiales del FIDA a título informativo.</p>	A partir del 122.º período de sesiones de la Junta en diciembre de 2017.	<b>Finalizadas (continuas)</b>	Las declaraciones de apertura y clausura del Presidente se vienen publicando desde el período de sesiones de diciembre de 2017 de la Junta Ejecutiva.